

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, informe sobre las medidas que se toman para evitar los errores y distorsiones en la asignación y percepción de planes sociales, asignaciones y pensiones no contributivas a su cargo, y en especial indique con información detallada y actualizada al momento de su respuesta:

- a. Detalle y características de todos los planes sociales, asignaciones y pensiones no contributivas a cargo del Estado Nacional, discriminadas por requisitos de acceso, contraprestación exigida, tipo de beneficio recibido y ministerio u organismo que realiza los pagos;
- b. Cantidad de personas que reciben algún tipo de plan social, asignación o pensión no contributiva por parte del Estado Nacional, discriminadas por provincia;
- c. Cantidad de personas que reciben algún tipo de plan social, asignación o pensión no contributiva por parte del Estado provincial, discriminadas por provincia;
- d. Cantidad de personas que reciben algún tipo de plan social, asignación o pensión no contributiva por parte del Estado municipal, discriminadas por provincia y municipio;
- e. Detalle de los convenios o acciones realizadas conjuntamente con las jurisdicciones provinciales y locales para prevenir que las personas reciban en simultáneo asignaciones o pensiones no contributivas de carácter incompatible o por conceptos similares, por parte del Estado nacional y las jurisdicciones provinciales y locales;
- f. Detalle, cantidad y características de los planes sociales, asignaciones y pensiones no contributivas a cargo del Estado nacional cuyas prestaciones sean canalizadas hacia la población a través de gobiernos provinciales o locales, personas físicas o jurídicas, movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil o instituciones no estatales, discriminados por provincia, municipio y persona, institución u organización que actúa como intermediaria;
- g. Informe, en el caso de los supuestos mencionados en el punto f), los mecanismos y acciones de control previstos para corroborar la efectiva e íntegra percepción de la asignación de la asignación por parte del beneficiario;
- h. Detalle de los convenios o acciones realizadas para corroborar el cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de los requisitos de ingreso y permanencia a los distintos planes sociales, asignaciones y pensión no contributivas;
- i. Informe si el gobierno proyecta realizar un operativo de reempadronamiento general de planes, asignaciones y pensiones no contributivas a cargo del Estado, a los fines de relevar el universo de beneficiarios y realizar un seguimiento y control del cumplimiento de los requisitos y contraprestaciones exigidas. En caso

negativo, justifique con documentación respaldatoria.

COFIRMANTES: 1. Alberto Asseff. 2. Virginia Cornejo. 3. Karina Bachey. 4. Ingrid Jetter. 5. Rogelio Frigerio. 6. Hector Stefani. 7. María Eugenia Vidal. 8. Alfredo Schiavoni. 9. Matías Taccetta. 10. María Lujan Rey. 11. Mercedes Joury. 12. Gerardo Milman. 13. Ana Clara Romero. 14. Soher El Sukaria.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Entre los días 30 de marzo y 1° de abril del corriente todos los argentinos fuimos testigos de un gigantesco acampe en la Avenida 9 de Julio en el centro de la Ciudad de Buenos Aires, realizado por personas vinculadas con algunas organizaciones y movimientos sociales de beneficiarios de planes de asistencia social.

La visión de varias cuadras con carpas –en un número que alcanzaría las 2500, de acuerdo a la información brindada por las propias organizaciones– y miles de personas que pernoctaron varios días impidiendo totalmente el tránsito, con la absoluta pasividad de todas las fuerzas de seguridad que pudieron haber intervenido para impedirlo, debería generar una reacción unánime de rechazo de todos quienes imaginamos una convivencia democrática, vulnerada ostensiblemente con la comisión de delitos con los que se afrenta a toda la sociedad.

Sin embargo, este hecho no solamente puso de relevancia una vez más la inoperancia del Estado para prevenir y mantener el orden en la vía pública, sino también que quedó en evidencia el poder de algunos grupos que utilizan a las personas vulnerables como medio de extorsión, porque se sabe que muchos de los que se prestan a interrumpir el tránsito desde hace años son en algunos casos, personas con verdaderas necesidades, llevadas de manera forzosa a cometer esos delitos, atento a que dependen de las denominadas organizaciones sociales o movimientos sociales. Estos grupos aplican impunemente un sistema verdaderamente perverso, mediante el cual algunos de quienes dirigen esos grupos se quedarían con parte del dinero recibido por los beneficiarios.

Si bien desconocemos el destino de buena parte de esos fondos millonarios provenientes del Estado, sí se pudo constatar –porque se hizo visible en este hecho que denunciamos–, por la contratación de colectivos para trasladar esas personas a los piquetes o cuando vemos toda la estructura que en el caso de marras se utilizó para contar con miles de carpas y el aporte de otros enseres necesarios para un asentamiento prolongado en la Avenida más importante de la Ciudad de Buenos Aires, lo que no impidió que dejaran destrozos en varios bienes públicos como los canteros de la avenida, así como también dejaron un reguero de basura y desechos diseminados en las cuadras en las que se asentaron, todas consecuencias que deberán ser reparadas o limpiadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, es decir que deben ser solventadas por los contribuyentes de esa jurisdicción.

Sin duda hay muchos puntos oscuros en todo este sistema de carácter clientelar, de los que no todos dependen de estos movimientos sociales, como la existencia de personas que reciben indebidamente los planes, asignaciones y pensiones no contributivas a cargo del Estado Nacional, por no ser calificados para ser beneficiarios por diferentes causas, por ejemplo no tener los requisitos o por ser titulares de otros beneficios análogos a los que se perciben y que resultan incompatibles con los recibidos (por ejemplo provenientes de la provincia o municipio de residencia del beneficiario).

Sobre todas estas cuestiones requerimos explicaciones en este pedido de informes, sobre todo las destinadas a saber por qué el Estado avala el carácter extorsivo que se manifiesta en la vinculación de los movimientos sociales con las personas que dependen de ellas, asociada a exigencias extorsivas que van unidas a la comisión de delitos que perjudican a toda la sociedad como es la interrupción del tránsito.

Por otra parte queremos saber como se controlan y se filtran los datos para impedir que se otorguen beneficios a quienes no les corresponde, o que fondos públicos deriven en semejantes hechos de violencia urbana como son los acampes en la vía pública, que por otra parte vale aclarar que en otras partes del mundo son prevenidos y de concretarse, son sancionados.

En este sentido, no pasa inadvertida la pasividad de quienes deberían prevenir y ejercer su poder de policía para impedir estos delitos y faltas contravencionales, escudados en el derecho de protesta, que respetamos siempre y cuando no se perjudique a los demás. Esperamos que alguna vez y teniendo como espejo la actuación de las fuerzas de seguridad en otras partes del mundo, se reaccione en favor de la sociedad y del ciudadano de a pie que se ve impedido de transitar y trabajar porque esos acampes y piquetes no se lo permiten. Es un ciudadano que no comete delitos y que observa como otros los cometen abiertamente y sin punición alguna. Esto además de dar, de cara al mundo, una imagen lamentable de nuestro país, no conduce más que a exacerbar la anarquía y anomia existentes e impide cualquier tipo de desarrollo y porvenir para las generaciones futuras.

Señor Presidente, por estos motivos justificamos la importancia de saber quiénes son los que intervienen en este accionar extorsivo que utiliza a personas vulnerables para sus fines políticos y cuales son los medios que tiene el Estado para detectar todas las distorsiones que surgen del entramado que denunciarnos. Con estos datos y con otros que vamos a solicitar oportunamente en consecuencia, podremos actuar desde el Congreso para impulsar las medidas que consideramos imprescindibles para que estos hechos violentos no se repitan y, sobre todo, para que las políticas sociales dejen de ser un instrumento de perpetuación de la pobreza para convertirse en un medio de verdadera promoción humana.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares la aprobación de este pedido de informes.

COFIRMANTES: 1. Alberto Asseff. 2. Virginia Cornejo. 3. Karina Bachey. 4. Ingrid Jetter. 5. Rogelio Frigerio. 6. Hector Stefani. 7. María Eugenia Vidal. 8. Alfredo Schiavoni. 9. Matías Taccetta. 10. María Lujan Rey. 11. Mercedes Joury. 12. Gerardo Milman. 13. Ana Clara Romero. 14. Soher El Sukaria.